



ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA.

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece la obligación de negociación con las organizaciones sindicales de las normas que afecten a las condiciones de trabajo del personal que presta servicios en las Administraciones Públicas.

Dentro de la estructura de negociación colectiva que diseña dicha norma básica, el artículo 36.3 establece que la negociación de todas aquellas materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de cada Administración Pública, corresponde a la Mesa General de Negociación prevista en dicho precepto. Esta regulación busca que se tengan en cuenta con la mayor amplitud los intereses del personal que los sindicatos están llamados a expresar y defender y, también, que los acuerdos que se alcancen, de un lado, respondan a esos intereses y, de otro, que cuenten con el apoyo de quienes poseen una representatividad significativa.

En el anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía se ha partido de la premisa de que la ley nazca con el mayor consenso posible con las organizaciones sindicales, conscientes de la importancia del diálogo social en una materia de tal trascendencia y repercusión en la Administración andaluza. Por ello, además de los trámites de consulta previa (junio-julio de 2020) y de información pública (marzo-abril de 2021), para la propia elaboración del texto se constituyeron cinco grupos de trabajo entre la Administración y los tres sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que comenzaron sus reuniones (tras una inicial del 15 de septiembre de 2020, para la presentación de las líneas estratégicas de la regulación y del calendario de reuniones) el día 12 de noviembre de 2020, habiéndose mantenido para esta finalidad inicial un total de 19 reuniones, que finalizaron el día 22 de diciembre de 2020 dicho trabajo compartido.

Tras ello, a partir del día 3 de noviembre de 2021 se han mantenido nueve reuniones de la propia Mesa General de Negociación Común para la negociación de la totalidad del anteproyecto de Ley, en las que la Administración y las organizaciones sindicales han expuesto y contrastado largo y tendido sus posiciones y criterios, exteriorizando sus ofertas y contraofertas en aras de un posible acuerdo, en un ejercicio de máximo diálogo social.

Así pues, el anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía ha sido objeto de un amplio y completo proceso negociador, que ha culminado en la reunión de esta Mesa General de 2 de diciembre de 2021 con un acuerdo sobre el contenido global de aquella. El resultado de dicha negociación es el documento que se adjunta, adoptado por unanimidad entre la Administración de la Junta de Andalucía y

las Organizaciones Sindicales CSIF, UGT y CCOO, que son las más representativas en el conjunto del sector público andaluz.

En consecuencia, esta Mesa General, en su reunión del día 2 de diciembre de 2021, adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Dar por concluido el proceso negociador del anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía en el seno de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, dejando expresa constancia del acuerdo alcanzado por unanimidad sobre el contenido global de dicho texto, que se adjunta al presente documento.



POR LA ADMINISTRACIÓN

[Redacted signature]

Ana María Vielba Gómez
Secretaría General para la Administración Pública

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF Andalucía

[Redacted signature]
German Girela López
Presidente de CSIF Andalucía

UGT Servicios Públicos Andalucía

[Redacted signature]
Antonio Tirado Blanco
Secretario General
UGT Servicios Públicos Andalucía

CCOO Andalucía

[Redacted signature]
Marina Vega Jiménez
Coordinadora del Área Pública
CCOO Andalucía

